RESOLUCIÓN No. 76 DEL SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLC-LP-003- 2024"

En uso de las facultades legales conferidas por los Decretos distritales 153 del 21 de abril de 2010 y 374 de 2019, así como aquellas otorgadas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015

LA ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, para lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

Que, el artículo 12º de la Ley 80 de 1993 establece: *"DE LA DELEGACIÓN PARA CONTRATAR. Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes".*

Que, por su parte, el artículo 1 del Decreto Distrital 374 de 2019 delegó en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, de acuerdo con la estructura establecida en el Plan de Desarrollo Local que esté vigente.

Que, en virtud de las normas anteriormente citadas, y con fundamento en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aras de dar plena observancia al principio de planeación, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria elaboró los estudios previos y demás documentos necesarios para adelantar el proceso de contratación que tiene como objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA".**

Que de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. a 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza del proceso que requiere contratar, el 10 de octubre de 2024, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones electrónico y su documento complemento, los anexos y formatos, del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA FDLC-LP-003-2024** cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA"**

Que, para determinar la modalidad de selección del contratista, se tuvo en cuenta lo previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 (Modificado por el Art. 219 del Decreto Ley 019 de 2012) y del decreto 1082 de 2015. En consecuencia, y dadas las características del proceso, la localidad de La Candelaria adelantó el mismo a través de la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, bajo la observancia de los principios de la función administrativa y de la contratación estatal.

RESOLUCIÓN No. 76 DEL SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLC-LP-003- 2024"

Que, el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCUENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($768.456.749). incluido** IVA., con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 916 del 8 de octubre de 2024.

Que el plazo para la ejecución del objeto contractual es de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

Que, durante el término otorgado para la publicación del proyecto de pliegos, es decir, entre el 10 y el 25 de octubre de 2024, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria recibió observaciones al proceso, las cuales fueron resueltas de fondo mediante documentos de respuesta publicados el 1 de noviembre de 2024, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

Que mediante Resolución No. 60 del primero (1) de noviembre de 2024, se ordenó la apertura **LICITACIÓN PÚBLICA FDLC-LP-003-2024,** cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA",**

Que, durante el término de publicación del pliego de condiciones definitivo presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

Que de acuerdo a la respuesta brindada por la entidad a las observaciones presentadas, el 14 de noviembre de 2024, se publicó adenda General, mediante la cual se realizó modificación del pliego de condiciones definitivo y algunos de los documentos del proceso.

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del de **LICITACIÓN PÚBLICA FDLC-LP-003-2024**, el día 20 de noviembre de 2024 a las 10:05 a.m., fecha y hora señalada para el cierre del proceso se recibieron 31 ofertas:

No.	PROPONENTE
1	AUDIO DAZ P A SYSTEM S A S
2	UNION TEMPORAL F&D- FESTIVALES CANDELARIA-2024
3	FUNDACION PROYECCION SOCIAL Y AMBIENTAL CON SIGLA PROSOCIAL
4	CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS
5	FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA
6	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
7	FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL
8	ASESORIAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS

RESOLUCIÓN No. 76 DEL SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLC-LP-003- 2024"

9	J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS
10	INVERSIONES C F S S A S
11	ORGANIZACION TOTALL PRO S.A.S
12	4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
13	IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC
14	"FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL,
15	FUNDACION G3
16	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS
17	. ORGANIZACION SIMPLEX S.A.S
18	PEOPLE SECURITY SAS
19	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS
20	INDUHOTEL SAS
21	CONSORCIO MARKETING PRINT
22	BD GUIDANCE SAS BIC
23	MORIAH COMPANY SAS
24	MERCADEO EFECTIVO S A S
25	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG
26	FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES
27	CONSORCIO PRODUCCIONES 2024
28	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S A S
29	UT IPRO SWAT EVENTS
30	ESTRATEGIA Y LOGISTICA DE EVENTOS S A S
31	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S. NIT 890.802.221-2

Que el informe de evaluación preliminar de las propuestas fue publicado en el SECOP II el 25 de noviembre de 2024, con el siguiente resultado:

No.	**PROPONTE**	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACIÓN FINANCIERA**	**EVALUACIÓN TÉCNICA**	**RESULTADO**
1	AUDIO DAZ P A SYSTEM S A S	HABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	**NO HABILITADO**
2	UNION TEMPORAL F&D- FESTIVALES CANDELARIA-2024	**NO HABILITADO**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	FUNDACION PROYECCION SOCIAL Y AMBIENTAL CON SIGLA PROSOCIAL	NO HABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	**NO HABILITADO**

RESOLUCIÓN No. 76 DEL SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLC-LP-003- 2024"

4	CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	**NO HABILITADO**
6	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL	**NO HABILITADO**	HABILITADO	**INHABILITADO**	**NO HABILITADO**
8	ASESORIAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	INVERSIONES C F S S A S	HABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	**NO HABILITADO**
11	ORGANIZACION TOTALL PRO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC	HABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	**NO HABILITADO**
14	"FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL,	**NO HABILITADO**	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
15	DEPORTIVO, COMUNITARIO, AGROPECUARIO Y/O	**NO HABILITADO**	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
16	AMBIENTAL - FUNDESCO"	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17	FUNDACION G3	**NO HABILITADO**	HABILITADO	**INHABILITADO**	**NO HABILITADO**
18	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
19	. ORGANIZACION SIMPLEX S.A.S	**NO HABILITADO**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
20	PEOPLE SECURITY SAS	**NO HABILITADO**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
21	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	**NO HABILITADO**	HABILITADO	**INHABILITADO**	**NO HABILITADO**
22	INDUHOTEL SAS	HABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	**NO HABILITADO**
23	CONSORCIO MARKETING PRINT	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
24	BD GUIDANCE SAS BIC	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	**NO HABILITADO**
25	MORIAH COMPANY SAS	**NO HABILITADO**	HABILITADO	INHABILITADO	**NO HABILITADO**
26	MERCADEO EFECTIVO S A S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
27	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG	**NO HABILITADO**	HABILITADO	**INHABILITADO**	**NO HABILITADO**
27	FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 76 DEL SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLC-LP-003- 2024"

28	CONSORCIO PRODUCCIONES 2024	**NO HABILITADO**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
29	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S A S	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	HABILITADO	**NO HABILITADO**
30	ESTRATEGIA Y LOGISTICA DE EVENTOS S A S	**NO HABILITADO**	HABILITADO	**INHABILITADO**	**NO HABILITADO**
31	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	**NO HABILITADO**

Que, dentro del término de traslado del informe preliminar de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas dispuesto en el cronograma del presente proceso, el cual se llevó a cabo hasta el 2/12/2024, y de conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015, los proponentes presentaron subsanaciones y observaciones.

Que, en atención a las subsanaciones y observaciones allegadas, el día 05/12/2024 se publicó el Informe de Evaluación Definitivo en la plataforma SECOP II, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO FINAL
1	AUDIO DAZ P A SYSTEM S A S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	UNION TEMPORAL F&D-FESTIVALES CANDELARIA-2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	FUNDACION PROYECCION SOCIAL Y AMBIENTAL CON SIGLA PROSOCIAL	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
4	CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
8	ASESORIAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	INVERSIONES C F S S A S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	ORGANIZACION TOTALL PRO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 76 DEL SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLC-LP-003- 2024"

12	4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL, DEPORTIVO, COMUNITARIO, AGROPECUARIO Y/O AMBIENTAL - FUNDESCO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	FUNDACION G3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17	. ORGANIZACION SIMPLEX S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
18	PEOPLE SECURITY SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
19	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
20	INDUHOTEL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
21	CONSORCIO MARKETING PRINT	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
22	BD GUIDANCE SAS BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
23	MORIAH COMPANY SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
24	MERCADEO EFECTIVO S A S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
25	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
26	FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
27	CONSORCIO PRODUCCIONES 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
28	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S A S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
29	UT IPRO SWAT EVENTS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
30	ESTRATEGIA Y LOGISTICA DE EVENTOS S A S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
31	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 76 DEL SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLC-LP-003- 2024"

Que la audiencia en la cual se estableció el orden de elegibilidad se llevó a cabo el 6 de diciembre de 2024 a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, según consta en acta y su desarrollo se encuentra grabado, con el siguiente resultado:

Con fundamento en las respuestas a las observaciones presentadas en la audiencia de adjudicación y en el SECOP II, se modifica el informe de evaluación respecto de la asignación del puntaje técnico así:

NO. OFERENTE	NOMBRE DE LOS PROPONENTES HABILITADOS TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERAMENTE	VALOR OFERTA DEL PROPONENTE	1. FACTOR TÉCNICO ADICIONAL (38,5)	2. FACTOR ECONÓMICO (50)	3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10)	4. VINCULUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1)	5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS MUJERES (0,25)	6. MiPymes (0,25)	SUMATORIA TOTAL PONDERABLES	ORDEN DE ELIGIBILIDAD
28	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA SAS	$ 669.348.040,00	38,5	49,45	10	1	0,00	0,25	99,20	1
12	CUARTOS S.A.S.	$ 678.880.079,00	38,50	48,73	10	0	0,25	0,25	97,73	2
30	ESTRATEGIA LOGISTICA DE EVENTOS SAS	$ 702.880.286,00	38,5	46,92	10	1	0,25	0,25	96,92	3
31	ADESCRUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE SAS	$ 705.285.141,00	38,5	46,74	10	1	0,25	0,25	96,74	4
16	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	$ 694.529.249,33	38,50	47,55	10	0	0,25	0,25	96,55	5
26	SIGLA FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES	$ 713.149.641,00	38,5	46,15	10	1	0,25	0,25	96,15	6
29	UT IPRO SWAT EVENTS	$ 703.408.902,00	38,5	46,88	10	0	0,00	0,25	95,63	7
2	UT F&D-FESTIVALES CANDELARIA-2024 DECADA INVERSIONES SAS (50%) FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES SAS (50%)	$ 717.036.601,00	38,50	45,85	10,00	1	0,00	0,25	95,60	8
17	OGANIZACIÓN SIMPLEX SAS	$ 720.613.121,00	38,50	45,58	10	1	0,25	0,25	95,58	9
15	FUNDACION G3	$ 712.660.495,00	38,50	46,18	10	0	0,25	0,25	95,18	10

RESOLUCIÓN No. 76 DEL SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLC-LP-003- 2024"

19	LOGISTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS	$ 731.299.249,33	38,50	44,78	10	1	0,25	0,25	94,78	11
22	BD Guidance	$ 733.287.704,00	38,5	44,63	10	1	0,25	0,25	94,63	12
27	CONSORCIO PRODUCCIONES 2024	$ 734.732.726,00	38,5	44,52	10	1	0,25	0,25	94,52	13
1	AUDIO PAZ P.A. SYSTEM S.A.S	$ 736.701.490,00	38,50	44,37	10,00	1	0,25	0,25	94,37	14
24	MERCADEO EFECTIVO SAS	$ 600.362.301,00	38,5	45,34	10	0	0,00	0,00	93,84	15
5	FUNVIVE 2.0	$ 743.954.483,00	38,50	43,82	10,00	1	0,25	0,25	93,82	16
11	TOTALL PRO	$ 730.832.848,00	38,50	44,81	10	0	0,00	0,25	93,56	17
20	INDUHOTEL SAS	$ 754.716.221,00	38,50	43,01	10	1	0,25	0,25	93,01	18
14	FUNDESCO	$ 755.350.141,00	38,50	42,96	10	1	0,25	0,25	92,96	19
23	MORAIH COMPANY SAS	$ 743.392.841,00	38,5	43,86	10	0	0,25	0,25	92,86	20
25	FUNCITEG	$ 758.447.333,00	38,50	42,73	10	1	0,25	0,25	92,73	21
4	CONSULTORES Y ASESORES TIC	$ 746.419.553,00	38,50	43,63	10,00	0	0,25	0,25	92,63	22
9	J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS	$ 747.544.741,00	38,50	43,55	10,00	0	0,25	0,25	92,55	23
6	CARLOS ALBERTO PINZÓN MOLINA	$ 761.134.868,00	38,50	42,52	10,00	1	0,00	0,25	92,27	24
13	IKALA SAS	$ 764.789.641,00	38,5	42,25	10	1	0,25	0,25	92,25	25
8	ASESOL	$ 760.675.083,00	38,50	42,56	10,00	0	0,00	0,25	91,31	26
10	INVERSIONES CFS SAS	$ 723.434.258,00	30,00	45,37	10,00	0	0,25	0,25	85,87	27

Que en virtud del anterior resultado, el Comité Evaluador, recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar el **PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA FDLC-LP-003-2024**, cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA**, por un valor de **SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS M/CTE($669.348.040)** y por un plazo de ejecución de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato al proponente **28 UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S A S**, representada legalmente por **YURY**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN No. 76 DEL SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLC-LP-003- 2024"

ADRIANA ARGOTTY RAMÍREZ identificada con cedula de ciudadanía No. **53.041.662** de Bogotá, dado que ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad con un puntaje total obtenido de 99,20 y cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones.

Que, en mérito de lo expuesto, la alcaldesa local de La Candelaria

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato fruto del proceso de contratación de **SELECCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA FDLC-LP-003-2024**, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA",** por un valor de **SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS ($669.348.040) M. Cte., IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES,** al proponente **28 UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S A S,** representada legalmente por **YURY ADRIANA ARGOTTY RAMÍREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **53.041.662 de Bogotá**

ARTÍCULO SEGUNDO: En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente resolución se entiende notificado al proponente adjudicatario y comunicado a los proponentes no seleccionados.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, siendo un acto irrevocable que obliga tanto a la Secretaría de Educación del Distrito como al adjudicatario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en el Portal Único de Contratación – SECOP II

Dada en Bogotá D. C., a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGÉLICA ANGARITA

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de la Candelaria

Elaboró: Carolina Salas Quintero - Abogada FDLC **CSQ**
Revisó: Daniela Parada – Abogada FDLC
Aprobó: Wenceslao Malaver – Abogado especializado FDLC